

Número: 2023000006593
Fecha: 14-12-2023



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-
Resolución de 15 de septiembre de 2023-e-TOUZ, 18 de septiembre

REFERENCIA	PRI-041/2023
PUESTO	Técnico Especialista de Apoyo a la investigación (LC)
DECLARACIÓN FIN PROCESO SELECTIVO	

Convocada mediante Resolución de 15 de septiembre de 2023, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 18 de septiembre, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral (personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios), con cargo a financiación externa, de Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC) en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA), PRI-041/2023.

No habiendo superado el proceso selectivo ninguna de las personas candidatas presentadas, **este Rectorado resuelve declarar finalizado dicho proceso selectivo.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



23f54df698dd5be84ad38651c976ef0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23f54df698dd5be84ad38651c976ef0d>

CSV: 23f54df698dd5be84ad38651c976ef0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	13/12/2023 13:43:00	